



CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Mendoza, 16 de septiembre de 2019

Señor/a
Oferente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en una convocatoria para cotizar un proyecto y ejecución de un Espacio para actividades de investigación e innovación (Co-working).

La oferta deberá ajustarse a las condiciones descritas en el presente, las cuales se detallan en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades

Anexo B. Datos de la contratación

Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes y servicios a ser adquiridos

Anexo D. Formularios

Anexo E. Documentos de la oferta para firma del Contrato

Atentamente,

Dra. Jimena Estrella Orrego
Secretaria de Investigación, Internacionales y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo



Anexo A

Generalidades

1. Condiciones de participación

La modalidad será de Contratación (ID: CII - 0002/2018), donde el/los participantes, individualmente o en forma conjunta (Grupo/Consortio de empresas) según lo que establece la RES 763/2018 APN-MECCYT podrán presentar ofertas. A los fines de la presente convocatoria y, para incentivar y potenciar el desarrollo local, preferentemente se valorará positivamente si los Oferentes tienen sede social en la Provincia de Mendoza.

2. Prohibición de negociar

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la contratación podrá ser negociada.

3. Solución de Controversias

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos a la jurisdicción de los Tribunales Federales.

4. Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, se deberá consultar en la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo (Coordinación de Investigación y Posgrado - Dr. Raúl Marino - rmarino@uncu.edu.ar).

5. Prórroga de presentación del oferente

Siempre que exista al menos un oferente, no se permitirá la prórroga de la presentación y aceptación de ofertas por ausencia de las demás ofertas requeridas.

6. Declaración jurada

La Convocante (Universidad Nacional de Cuyo a través de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo) permite la presentación de la Garantía de mantenimiento de ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración jurada. El Oferente deberá presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3.

7. Documentación e Información complementaria

El Oferente podrá realizar consultas al Convocante hasta la fecha indicada en el Anexo B de la presente carta de invitación.



El Convocante podrá solicitar ampliación de información y/o documentación respaldatoria al Oferente, la que deberá ser presentada dentro de los 5 días hábiles de requerida, caso contrario se considerará retirada la oferta.

8. Existirá un acuerdo de confidencialidad con respecto a los datos y documentos relacionados al proyecto. Más allá de ello, el Oferente quedará autorizado por la Universidad Nacional de Cuyo para mostrar los desarrollos específicos del proyecto dentro de su portfolio comercial, siempre mencionando la participación de la Universidad Nacional de Cuyo.



Anexo B Datos de la contratación

1. La convocante es: Universidad Nacional de Cuyo a través de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo (Coordinación de Investigación y Posgrado - Dr. Raúl Marino - rmarino@uncu.edu.ar).

Para la evaluación de las ofertas y el seguimiento del cumplimiento de los hitos que habilitarán los pagos correspondientes, la Convocante designará una Comisión evaluadora interdisciplinaria ad hoc.

2. La descripción del llamado a Contratación es: “Desarrollo de Co-working de investigación e innovación”
3. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en RES 205/2018-APN-SECPU.
4. Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente: Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo (Coordinación de Investigación y Posgrado - Dr. Raúl Marino - rmarino@uncu.edu.ar)
5. Dirección: Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado – UNCUYO - Centro Universitario, (M5502JMA), Ciudad de Mendoza
6. Teléfono: (0261) 413-5000 int. 4182.
7. Fecha y hora límites para realizar consultas: (24 días corridos) desde la recepción de la presente invitación hasta las 12:00Hs.
8. Fecha y hora límites para presentar la oferta: (25 días corridos) desde la recepción de la presente invitación hasta las 12:00Hs.
9. La Oferta deberá presentarse en formato impreso y digital
10. Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: El plazo de validez de la oferta será de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha límite para la Presentación establecida por la Convocante. Una vez cumplido ese plazo se renovará automáticamente por un período igual, salvo que el oferente exprese fehacientemente, 10 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo, su decisión de no mantener la oferta.
11. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 10% (diez) por ciento del valor de la oferta.
12. La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de mantenimiento de oferta a través de Declaración jurada.
13. El periodo de validez de la Garantía de mantenimiento de ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá estar vigente hasta la extinción de las obligaciones asumidas.



14. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado – UNCUYO - Centro Universitario, (M5502JMA), Ciudad de Mendoza.
15. El Oferente deberá designar un Director técnico y/o un Director de proyecto experimentado (Arquitecto, Ingeniero Civil o en Construcciones) matriculado, categoría A quien será no solo el líder del proyecto sino también el representante del Oferente (empresa o Grupo/Consortio de empresas) ante la Universidad Nacional de Cuyo.
16. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
 - a. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la experiencia técnica, solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Universidad Nacional de Cuyo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.
 - b. Capacidad legal: tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; Otros requisitos que la Convocante considere pertinente que se indique en el Anexo E.
 - c. Capacidad financiera: se analizará la solvencia económica de la persona física y/o empresa y/o grupo/consorcio de empresas, para la ejecución del contrato, para lo cual se analizará la situación económica correspondiente a los estados contables del último ejercicio sellados y con firma original. Los puntajes exigidos para cada uno de los indicadores son los siguientes:

Índice	Fórmula	Valores aceptables
de liquidez corriente	Activo Cte/Pasivo Cte	Mayor o igual a 1,00
de liquidez seca o prueba ácida	Activo corriente - Bienes de Cambio / Total pasivo corriente	Igual o mayor a 0,8
de solvencia	Total activo / Total pasivo	Mayor a 1,5
importancia del pasivo exigible	Pasivo corriente / Activo total	Igual o menor a 0,35

El resultado del análisis de los índices deberá arrojar valores admisibles en por lo menos tres (3) de los cuatro (4) indicadores, cumpliendo en forma excluyente con el índice de liquidez corriente.

En el caso en que el oferente sea una UTE o agrupación de colaboración empresaria, se calculará el puntaje individual de cada integrante de la UTE, en función de los estados contables requeridos. Posteriormente se afectará dicho



- puntaje con el porcentaje de participación de la empresa en la UTE y la suma los valores así obtenidos será el puntaje de la UTE en el rubro.
- d. Capacidad técnica: se analizará la experiencia técnica del equipo/persona física/empresas para la ejecución del proyecto, para lo cual se tendrán en cuenta los antecedentes y proyectos ejecutados y finalizados en Argentina. Deberá demostrar haber ejecutado como contratista o subcontratista, obras nuevas administradas, culturales, educativas o de viviendas, por un total de 670 m² en no más de tres contratos.
 - e. Se analizarán los antecedentes del Representante y/o Director técnico designado para liderar el proyecto presentado por el Oferente. Deberá demostrar una experiencia profesional de más de cinco años, siendo tres de ellos como representante técnico de obras. Deberá estar matriculado ante el Colegio Profesional con matrícula habilitante.
 - f. Experiencia: se tendrá en cuenta la antigüedad de la persona física/empresas en la industria afín al desarrollo requerido en la presente Carta de invitación. Se solicita un mínimo de 5 años de construcción y experiencia demostrable.
17. Criterio para desempate de ofertas: en caso que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la Carta invitación del Llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta. La Convocante analizará la calidad del proyecto y la capacidad técnica del oferente a partir de la cantidad de personal técnico en el País, los años de experiencia, mayor cantidad de proyectos afines a la presente convocatoria ejecutados satisfactoriamente y se ponderarán los aspectos anteriores con el precio de la oferta realizada.
El menor plazo de ejecución propuesto, será un factor relevante al momento del análisis de las propuestas.
18. Notificación de adjudicación: la adjudicación se dará a conocer por correo electrónico, a la dirección consignada en la Declaración jurada.
19. La convocante formalizará la contratación mediante un Contrato.
20. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. Los criterios generales, fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

A los efectos de aplicar la presente metodología se tomará como mes básico para la redeterminación de precios, el mes calendario en el cual se produjo la presentación de la oferta económica.

Cuando proceda la redeterminación de precios, se considerará que a la obra ejecutada en un determinado mes calendario le corresponden los precios calculados al mes calendario anterior.



Mensualmente y con cada certificado básico que se presente, el Contratista deberá presentar el cálculo de la redeterminación de precios de la obra faltante de certificar. La redeterminación de Precios solo procederá si se verifica que el monto de la obra faltante calculado a los precios redeterminados representa una variación superior al diez por ciento (10%), en más o en menos, respecto al monto de la obra faltante calculado con los precios básicos o de la última redeterminación aprobada.

La redeterminación sólo procederá producida la solicitud de la misma por parte del contratista, quedando sujeta a la aprobación del contratante, de manera tal que la redeterminación no será aplicable en forma automática, y no procederá en caso que el Contratista se encuentre en mora de sus obligaciones.

Para la aplicación de la redeterminación de precios el contratista deberá presentar renuncia a reclamar mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza hasta la fecha de aprobación de la redeterminación.

Un diez por ciento (10%) del valor contractual quedará fijo e inamovible.

Por su parte, los anticipos financieros otorgados a los contratistas mantendrán fijo e inamovible el valor del contrato en la proporción de dicho anticipo. Sólo en caso que aplique una redeterminación de precios previo al pago del anticipo financiero, el mismo se redeterminará en función al factor de reajuste correspondiente en el marco de la metodología descripta.

A los efectos del cálculo, se considerará también como obra faltante la ejecutada en el certificado básico que se presenta con el cálculo de la redeterminación. Si se verificase el supuesto del acápite anterior, el certificado a precios redeterminados se calculará con los precios redeterminados en ese mes.

Fórmulas a aplicar para la redeterminación de Precios

$$Pr: Pf *(1+i/100)$$

Donde:

Pr: Precio redetermiado

Pf: Precio Obra faltante

I: Índice del costo de la construcción en el Gran Buenos Aires (ICC). Nivel General

21. Las formas y condiciones de pago: las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
 - a. Los pagos se realizarán a plazos. Dentro de los 20 (veinte) días hábiles de aprobada la oferta se realizará un pago anticipado de 30% del valor de la oferta para destinar a servicios y el pago correspondiente al valor de los bienes de capital a ser adquiridos en el exterior. Los subsiguientes pagos se realizarán en función del cumplimiento de hitos según el cronograma de entrega



aprobado en la Oferta. En el caso que el Proveedor seleccionado, adelante hitos podrá percibir el pago por el hito cumplido en forma anticipada.

- b. Para exigir el pago, será necesario presentar una Factura con el N° de Contrato y la aceptación de la Comisión evaluadora con el detalle del hito contractual logrado o concepto a facturar.
22. El valor de la Garantía de cumplimiento de contrato es de 10 (Diez) % del valor total del contrato, a pagarse con la aceptación final del proyecto.
23. La Convocante podrá aceptar la Garantía de cumplimiento de contrato en forma de Declaración jurada.
24. La liberación de la Garantía de cumplimiento tendrá lugar: a los 20 (veinte) días hábiles de la entrega final del proyecto.
25. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios estará sujeto al cronograma aprobado en el contrato.
26. La vigencia del contrato es desde la fecha de firma del mismo hasta un plazo de 1 año.
27. La oferente será la encargada del pago y tramitación de aforos, tasas y todo lo concerniente a la municipalidad, impuestos provinciales y presentación en organismos gubernamentales. La convocante proporcionará en un punto del predio asignado a tal fin, las conexiones de agua, luz, gas, internet y cualquier otro servicio necesario para el correcto funcionamiento de las instalaciones.
28. A pedido del oferente, la contratante permitirá la visita del predio donde se realizará la obra.



Anexo C

Especificaciones técnicas de los bienes y servicios a ser adquiridos

1. Objetivo:

Se plantea el desarrollo de un Co-working de investigación e innovación con oficinas sustentables donde se ejecutarán labores de investigación, presentaciones, reuniones presenciales y virtuales, acciones de promoción, entre otras.

El proyecto deberá desarrollarse en un terreno dispuesto por la Universidad Nacional de Cuyo, dentro de la Ciudad de Mendoza. Las coordenadas centrales del predio para el emplazamiento son:

- Latitud: 32°52'45.42"S
- Longitud: 68°52'53.53"O

El método constructivo seleccionado deberá permitir la suficiente flexibilidad como para ser trasladado e instalado en otro terreno en cualquier momento sin perder sus características esenciales.

Factores como materiales sustentables, innovación, diseño, cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales, serán esenciales.

El proyecto debe tener relación con el entorno inmediato, el menor impacto ambiental posible (huella de carbono), aprovechar las energías renovables, jerarquizar el espacio donde se emplazará, generar un valor agregado en la zona contar con rampas y/o ingreso inclusivo a todo público.

2. Módulos a desarrollar que deberán ser presupuestados por separado y con costos proyectados por etapas:

- A. General. Proyecto de diseño, localización, accesibilidad y arquitectura con integración ambiental, con las siguientes características:
 - a. Debe incluir las tareas de obra civil que servirán de basamento a los módulos, como estructuras para nivelación, contrapisos, desagües, instalaciones. etc.
 - b. Al menos el 30 % de la estructura debe poder ser visible desde el nivel correspondiente a la Avenida Champagnat.
 - c. También se incluirán los accesos, expansiones al aire libre y propuesta para futuros crecimientos.
 - d. Boceto de fachada digital (render) de las vistas desde el interior de la UNCuyo y desde la Avenida Champagnat.



B. Módulos habitables. Los módulos deberán tener:

- a. Revestimiento de paredes y cubierta térmicos en el interior.
- b. Tratamiento anticorrosivo y pintados como acabado final.
- c. Carpintería de aluminio y ventanas corredizas hacia el exterior.
- d. Instalación eléctrica reglamentaria embutido con interruptor diferencial.
Se aceptan cañerías externas si se demuestran razones estéticas.
- e. Piso de goma, vinilo o flotante. Otras opciones, consultar.
- f. Iluminación interior y exterior.
- g. Aire acondicionado frío/calor u otro sistema de climatización alternativo que asegure un mínimo de 18° C y un máximo de 28° C en cualquier estación del año.
- h. Instalaciones (debe desarrollarse una propuesta de tiempos y costos para todas las necesidades juntas y también una proyección en el caso que se decida construir por etapas. Las etapas en base a costos y razones constructivas, deberían ser propuestas en base a su conveniencia):
 1. Debe ubicarse en el HUB: 6 oficinas/salas medidas 25m² a 50m² cada una.
 2. 2 baños (que incluya un mínimo de 4 inodoros, 3 mijitorios y 6 lava-manos)
 3. 1 baño accesibilidad universal (inodoro y lava-manos).
 4. Los módulos para baños deben tener, además de las características ya mencionadas: mesadas con bachas y grifería, espejos, extractores, puertas de ingreso a boxes de inodoros, con cerrojo de libre/ocupado y, revestimientos impermeables de paredes y pisos.
 5. 1 sala de usos múltiples (capacidad 50 personas mínimo)
 6. 1 espacio de exhibiciones/conferencia (capacidad 100 personas mínimo)
 7. 1 espacio al aire libre/esparcimiento (incorporación de vegetación)
 8. 1 ingreso jerarquizado con seguridad

3. Plan de Entregas

El Oferente deberá presentar un plan de trabajo con su correspondiente cronograma de hitos a entregar.

Se desarrollará cumpliendo el siguiente esquema y cronograma que debe estar incluido en la propuesta, a ejecutarse dentro de un período menor a 6 meses (considerando días corridos) desde la adjudicación del proyecto al Oferente. Será elemento de análisis y observación, el menor tiempo de ejecución propuesto.



- a. Estudio del terreno, pre-proyecto, análisis/resolución de la problemática.
- b. Proyecto Ejecutivo, Presentación Municipal y Proyecto de Construcción.
- c. Desarrollo y ejecución de Obra llave en mano.
- d. Entrega de instalaciones en condiciones de uso y habitabilidad.

4. Cronograma

- 16 de septiembre 2019 envío de Carta de Invitación para cotizar
- Fecha y hora límites para realizar consultas: (24 días corridos) desde la recepción de la presente invitación hasta las 12:00Hs.
- Fecha y hora límites para presentar la oferta: (25 días corridos) desde la recepción de la presente invitación hasta las 12:00Hs.
- Análisis y comunicación de resultados a los oferentes: (15 días corridos) desde el día y hora de presentación de las ofertas.



Anexo D

Formularios

Índice

1. FORMULARIO Nº 1 Formulario de la Oferta
2. FORMULARIO Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
3. FORMULARIO Nº 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato
4. FORMULARIO Nº 4 Modelo de contrato



Formulario 1

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

A: Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo

Nos dirigimos a ustedes en referencia a la Carta de invitación recibida, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

- Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación.
- Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
- Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
- Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.
- Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 10 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los impuestos o gravámenes que correspondieran, se indican a continuación:

Lista de precios

[Insertar la Lista de precios que corresponda]

Firma del Director de Proyecto y Representante de empresa, Grupo/Consortio de empresas:
[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de
[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]



Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente indicando todas las empresas en caso de un Grupo/Consortio de Empresas]

El día ____ del mes _____ del año 2019 (indicar la fecha de la firma)



Formulario 2

Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas

Fecha: _____ ID: CII - 0002/2018

A: Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo.

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado la oferta en representación de [nombre o razón social de la firma] en fecha _____ para la Contratación con número de ID: CII - 0002/2018, para el suministro de _____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con la Universidad Nacional de Cuyo por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
- Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a firmar el contrato;
- Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
- Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 13 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

El día _____ del mes de _____ de 2019.



Formulario 3

Declaración Jurada de cumplimiento de contrato

Fecha: _____ ID: CII - 0002/2018

A: Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación con número de ID: CII - 0002/2018, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato emitido.

DECLARO que en virtud al punto 24 del Anexo B de la Carta de invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de [indicar monto en número y letras] y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____ del mes de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de _____

Firma _____

El día _____ del mes de _____ de 2019.



Formulario 4

Modelo de Contrato

Entre la Universidad Nacional de Cuyo, domiciliada en Centro Universitario, (M5502JMA), Ciudad de Mendoza, República Argentina, representada para este acto por (A designar), con DNI N° (Correspondiente a la designación) denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República Argentina, representada para este acto por _____, con DNI N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato para el Desarrollo de HUB de innovación y oficinas sustentables", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto

El contrato establecerá las condiciones legales, financieras y técnicas por las cuales se registrá la adquisición y funcionamiento de software, derivada del Llamado a Contratación: CII - 0002/2018

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (c) La oferta del Proveedor;
- (d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° CII - 0002/2018 "Desarrollo de HUB de innovación y oficinas sustentables", convocado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.



4. Descripción y precio a pagar por los bienes y/o servicios

Total: [sumatoria] El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/Servicios a la Contratante de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato.

5. Vigencia del contrato

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de adjudicación hasta el transcurrido un año calendario.

6. Plazo y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas según lo fijado en el Pliego de Bases y Condiciones

7. Administración del contrato

La administración del contrato estará a cargo de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo.

8. Forma y términos para garantizar el cumplimiento del contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones generales y especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

9. Términos de de propiedad intelectual

Se determinarán a partir de la propuesta del Oferente que resulte ganadora, mediante un acuerdo específico a celebrarse antes de la firma del presente contrato.

10. Solución de controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.



EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mendoza, República Argentina el día _____ mes _____ de 2019.



Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado]		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad del firmante de la oferta		
b) Fotocopia simple de Constancia de Inscripción AFIP		
c) Fotocopia simple de Constancia de CBU expedida por el Banco		
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su DNI y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Resolución de Inscripción en la DPJ y los Estatutos Sociales protocolizados		
b) Fotocopia simple del CUIT y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad		
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la		



representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
b) Fotocopia simple de Constancia de Inscripción AFIP		
c) Fotocopia simple de Constancia de CBU expedida por el Banco		
d) Fotocopia simple de Constancia de Inscripción en Imp. a los Ingresos Brutos o equivalente para la Provincia de Mendoza.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su DNI y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Grupo/Consortio de Empresas	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Grupo de Empresas que sea una persona física deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Grupo de Empresas que sea una persona jurídica deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente; a excepción de la fotocopia simple de Constancia de CBU expedida por el Banco que se presentará una (1) Constancia de CBU por todo el grupo de empresas.		
b) Original o Fotocopia de la Carta de Intención de cada miembro en la que se designa el Director del Proyecto para representar al conjunto en la Oferta.		
c) Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes de la Carta de intención designando al Director y Administrador del Proyecto.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) La Convocante podrá solicitar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considerará necesarios para la evaluación de la oferta.		



VI. Documentos para demostrar la capacidad financiera	Cumple	No cumple
Balance o manifestación de bienes		

VII. Documentos para demostrar la capacidad técnica	Cumple	No cumple
Contratos de obras, Certificados de obra, Memorias, Planos y/o especificaciones técnicas, que demuestren que el oferente ha ejecutado como contratista o subcontratista, obras nuevas administrativas, culturales, educativas o de vivienda, por un total de 670 m ² en no más de tres contratos		
Obra 1: m ² Obra 2: m ² Obra 3: m ²		
Total: m ²		

VIII. Documentos para demostrar antecedentes del representante técnico	Cumple	No cumple
Demostrar experiencia profesional con presentación de currículum vitae.		

IX. Documentos para demostrar la experiencia de la empresa	Cumple	No cumple
Nómina de obras ejecutadas y en ejecución, contratos, certificados de obra, etc.		